NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO 2012 AGROSABANA AGROPECUARIA LA SABANA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

1. <u>Descripción del Negocio</u>

AGROSABANA AGROPECUARIA LA SABANA S. A. "EN LIQUIDACIÓN" (en adelante, la "Compañía") fue constituida como una compañía de responsabilidad limitada con domicilio principal en el cantón Yaguachi, mediante Escritura Pública otorgada el 30 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho cantón, el 5 de enero de 1988. La Compañía tiene como principal actividad dedicarse a la plantación y producción de cultivos de arroz, cacao, banano café y cítricos.

Mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008495, la Superintendencia de Compañías ha dispuesto la disolución anticipada y de pleno derecho de la Compañía.

2. Políticas Contables

a) Base de Presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América, y a partir del año 2013, según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los principios contables en el Ecuador, conforme lo dispone la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencía de Compañías y la Resolución Nº 08.G.DSG.010 de 2008.11.2008, la cual estableció un cronograma de aplicación de las NIIF.

Posteriormente, mediante Resolución Nº SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2013, la Superintendencia expidió el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para las PYMES; por lo que, en aplicación de las antedichas normas, los estados financieros deben ser preparados de acuerdo con las NIIF completas o NIIF para PYMES, según corresponda.

b) Declaración de Cumplimiento con NIIF para PYMES.-

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, la Administración de la Compañía adoptó para el ejercicio del año 2013, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el Comíté Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Consecuentemente, los estados financieros de la Compañía cumplen con las NIIF para pequeñas y medianas empresas aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2013, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Administración adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero de 2012.

c) Efectivo o equivalente de Efectivo.-

Corresponde a los valores depositados en las cuentas corrientes y que están a la vista, según lo establece la sección 7 párrafo 2 de las NIIF para PYMES.

Políticas Contables (Continuación)

d) Activos Financieros (Clientes, empleados y otras cuentas por cobrar).-

Corresponden a los valores pendientes de cobro, provenientes de las ventas realizadas en el período informado. Estas cuentas se presentan al valor razonable. La política de venta es con un plazo máximo a 15 días, la mayor parte de sus ventas son al contado.

La Compañía procedió a realizar evaluaciones de sus cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación. Este análisis fue realizado tomando como base lo establecido en la sección 11, párrafos del 22 al 25 de las NIIF para PYMES.

El resultado de dicho análisis no presentó deterioro en sus cuentas por cobrar.

e) Inventarios.-

Los inventarios de materiales se presentan al costo que se determina sobre la base de un promedio ponderado. Los productos terminados incluyen la correspondiente distribución de los costos fijos y variables utilizados en su producción, como lo establece la sección 13, párrafo 4 y 5 de las NIIF para PYMES.

La Administración realizó un análisis acerca del deterioro de los materiales, pero al cierre del ejercicio económico informado, no se encontró ningún costo que se atribuya al deterioro, lo cual nos permite concluir que los inventarios se presentan al valor razonable.

f) Seguros pagados por anticipado.-

Representan los pagos de seguros que no han sido devengados al cierre del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

g) Activos por Impuesto Corrientes.-

Se registran los créditos tributarios de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta de años anteriores que no han sido compensados a la fecha, así como también créditos por concepto de anticipos pagados del año que se declara, según lo establece la sección 29, párrafos del 4 al 8.

h) Propiedad de planta y equipos.-

Corresponden a los bienes para uso de las actividades propias de la Compañía. En atención a lo dispuesto por las NIIF acerca de los bienes de producción, díchos bienes se encuentran registrados a su valor razonable, que por única vez fueron revaluados para su presentación al cierre de los estados financieros. Los demás bienes se registran a costo de adquisición, según lo establece la sección 17, párrafo 10 de la NIIF para PYMES. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Luego de efectuar los análisis correspondientes, la Administración determinó el método del costo con el valor razonable como "costo atribuido", según lo establece NIIF para PYMES en la sección 17, párrafo 10.

Políticas Contables (Continuación)

La vida útil de los bienes ha sido estimada adecuadamente y el método de depreciación utilizado es en línea recta, de acuerdo con lo establecido en la sección 17 párrafo 20, como se detalla a continuación y su cargo por este concepto se reconocerá en el resultado del ejercicio.

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones y Adecuaciones	10
Maquinaria y Equipo Agrícola	10
Muebles y Equipos de Oficina	10
Vehículos	5
Equipo de Computación	3

i) Activos Biológicos.-

Están representados por las plantas clasificadas por edades (las que están en crecimiento y las que están en producción). En crecimiento, son todas aquellas que están en sus inicios; y en producción, las que están próximas a su cosecha. Todos los costos incurridos para su proceso se los imputa a dicho activo, según lo establece la sección 34, párrafo 34.2.

j) Cuentas y documentos por pagar, provisiones y obligaciones bancarias.-

Corresponden a las obligaciones contraídas para la actividad propia de la Compañía a favor de terceros, así como las obligaciones contraídas con entidades financieras que se presentan al costo amortizado. También incluyen las provisiones de ley de los trabajadores y a las entidades tributarias, según lo establecido en la Sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES

k) Beneficios a empleados.

Es un pasivo contable que no tiene una provisión financiera real, lo que no está prohibido en la legislación ecuatoriana. El valor al final del período lo determinan peritos actuariales especializados, según lo faculta la sección 28 de las NIIF para PYMES.

Reconocimiento de ingresos.-

La Compañía en el curso normal de sus negocios reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente, de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos agrícolas vendidos, según lo establecido en sección 23, párrafos 3 y 4 de las NIIF para PYMES.

m) Reconocimiento de costos.-

Políticas Contables (Continuación)

Los costos son todos los valores derívados de la adquisición y transformación de los productos, necesarios para la venta, como son materiales, mano de obra y costos indirectos.

n) Reconoclmiento de gastos.-

Los gastos son todos los incurridos en el período que se informa y son reconocidos de acuerdo con la base de acumulación o devengo, como lo establece la Sección 2, párrafos 26, 27 y 42 de las NIIF para PYMES.

o) Participación de los trabajadores en las utilidades.-

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

p) Provisión para Impuesto a la Renta.-

De acuerdo con la resolución NAC-DGERCGC12-0089, las compañías dedicadas a la producción del banano tienen una tasa especial que se denomina "Impuesto Único", equivalente al 2% sobre el total de las ventas. Con este fin, las compañías que dentro de sus actividades se dediquen al cultivo y producción de banano, deben clasificar los ingresos y costos relacionados con dicha actividad para aplicar el impuesto único. En el caso de la Compañía que no tiene actividad bananera, se hizo la provisión según las disposiciones tributarias vigentes donde se establece que la tasa corporativa del Impuesto a la Renta será del 22% sobre las utilidades gravables, sección 29, párrafo 2 de las NIIF para PYMES.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Dentro de los Estados Financieros correspondientes al año 2012, el saldo final de los bancos fue por un valor de US\$ 800.00.

4. Activos Financieros

Al 31 de diciembre de 2012 no se muestran saldos.

Inventacios

Al 31 de diciembre de 2012 no se muestran saldos.

Propjedad planta y equipos (netos)

Al 31 de diciembre de 2012 se muestran los siguientes saldos:

Terrenos

\$ 6,513.50

7. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2012 se muestran los siguientes saldos:

Cuentas por pagar accionistas \$ 6,513.50

8. <u>Patrimonio de los Accionistas</u>

Capital Social.-

Al 31 de diciembre del 2012 el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas.

9. Patrimonio de los Accionistas

Reserva Legal-

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal sí éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

10. Ventas

Al 31 de diciembre de 2012 no se muestran saldos.

11. Gastos operacionales

Al 31 de diciembre de 2012 no se muestran saldos.

Leonor Ordoñez de Peña

C.I. 0909138646

GERENTE GENERAL

Registro 19490 CPA

CONTADODA